

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 145

Callao, 22 JUN. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°081 de fecha 19 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°081 de fecha 19 de abril de 2021, se encargó a partir de la fecha, al Abogado OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN, las funciones como Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la Licencia sin goce de haber solicitado por la Ing. Katia Inés Miseses Fernández.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 23 de junio de 2021, la encargatura realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 081 de fecha 19 de abril de 2021, al Abogado **OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN**, en las funciones como **Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Técnica** del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
PEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 123 Fecha: 23 JUN 2021

23 JUN 2021